

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/41/23, del Departamento Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Área Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE ${\bf E} \ {\bf INVESTIGADOR}$

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	V+ZMqCxlCpiLKxJNRDEPQA==		04/05/2023
Firmado Por MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/V%2BZMqCxlCpiLKxJNRDEPQA%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFqXbZjG0U8AL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR		UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	05/05/2023
ID FIRMA	afirma us es	KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFqXbZiG0U8AI	PÁGINA	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA ÁREA DE CONOCIMIENTO					
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras				
DEPARTAMENTO					
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras				
PERFIL DE LA PLAZA					
Perfil docente: Estructuras Metálicas II (Grado en Ingeniería Civil) / Tipología Estructural y Puentes / Análisis Avanzado de					
Estructuras (Máster Universitario en	Estructuras (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).				
Perfil investigador: Dinámica de estructuras de ingeniería civil, detección de daño y monitorización de estructuras de					
ingeniería civil. Métodos numéricos aplicados a estructuras de ingeniería civil.					
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA			
13/03/2023	20/03/2023	2/41/23			

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 24 de abril de 2023

Presidente/a, Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANDRES SAEZ PEREZ Fdo.: MARTA MOLINA HUELVA

Vocal primero/a, Vocal segundo/a, Vocal tercero/a,

Fdo.: LUISA MARIA GIL Fdo.: LUIS RODRIGUEZ DE Fdo.: GERMAN CASTILLO MARTIN TEMBLEQUE SOLANO LOPEZ

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente ${\sf P\'agina~1~de~2}$

Código Seguro De Verificación	Fecha	24/04/2023		
Firmado Por	ANDRES SAEZ PEREZ			
	MARTA MOLINA HUELVA			
	German Castillo Lopez			
	LUIS RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE SOLANO			
	Luisa Maria Gil Martin			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xHyAr6fLMubAkclvQWl7%2FQ%3D%3D	Página	1/2	



Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFqXbZjG0U8AL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023	
ID FIRMA	afirma us es	KGcUhM/YC1hag/NP4f07FgXb7iG0U8AI	PÁGINA	2/3	





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los méritos se valorarán considerando su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto de concurso:

A. Historial académico: hasta 5 puntos

Se valorará:

- 1. El historial académico
- 2. Premios, becas y ayudas recibidas.
- 3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico

B. Historial y experiencia docente: hasta 25 puntos

Se valorará:

- 1. Actividad docente, tramos de docencia, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de estudios y tesis doctorales, proyectos de innovación docente.
- 2. Otros méritos docentes relevantes.

C. Historial y experiencia investigadora: hasta 25 puntos

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también:

- 1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales.
- 2. Otras publicaciones en revistas.
- 3. Libros, monografías y capítulos de libros.
- 4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
- 5. Dirección y gestión de proyectos de investigación.
- 6. Participación relevante en proyectos de investigación.
- 7. Otros méritos de investigación relevantes.

D. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 10 puntos

Se valorará

- 1.- Dirección de proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- 2.- Participación relevante en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- 3.- Informes y dictámenes de especial relevancia para empresas e instituciones.
- 4.- Cursos de formación para empresas e instituciones.
- 5.- Patentes y modelos de utilidad
- 6.- Otros méritos

E. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 5 puntos

Se valorará

- 1.- Cargos unipersonales de gestión a nivel Universidad, Centro y Departamento.
- 2.- Otros méritos.
 - F. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos
 - G. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos

H. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos

H.1 Se valorará, en relación con el proyecto docente:

- 1. La justificación de los contenidos abordados y los objetivos de aprendizaje.
- 2. La integración del proyecto propuesto en el conjunto del plan de estudios del que forma parte.
- 3. La metodología docente, los recursos docentes previstos y la metodología de evaluación.
 - H.2 Se valorará, en relación con el proyecto investigador:
- 1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto.
- 2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación.
- 3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.

I. Otros méritos: hasta 5 puntos

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	xHyAr6fLMubAkclvQWl7/Q== Fecha 24/		24/04/2023	
Firmado Por	ANDRES SAEZ PEREZ			
	MARTA MOLINA HUELVA			
	German Castillo Lopez			
	LUIS RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE SOLANO			
	Luisa Maria Gil Martin			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xHyAr6fLMubAkclvQWl7%2FQ%3D%3D Página 2/2			



Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFqXbZjG0U8AL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR		UNIVERSIDAD DE SEVILLA		05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFqXbZjG0U8AL	PÁGINA	3/3

